

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se dispone el cese del Consejero nacional de Educación don Joaquín Navarro Estevan.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Joaquín Navarro Estevan cese como Consejero nacional de Educación en representación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se dispone el cese del Consejero nacional de Educación don Gabriel Cisneros Laborda.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Gabriel Cisneros Laborda cese como Consejero nacional de Educación en representación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Vocal adscrito del Consejo Nacional de Educación a don Manuel Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el excelentísimo señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto, dos, del Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal adscrito del Consejo Nacional de Educación al Doctor don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de «Lengua griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Consejero nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don Fernando Azancot Fuentes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don Fernando Azancot Fuentes, Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud, con carácter de suplente del Consejero propietario don Guillermo Fernández Júlbez.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Consejero nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento, a don Guillermo Fernández Júlbez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don Guillermo Fernández Júlbez, Delegado nacional de la Juventud, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, salvo que deba cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 23 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Juan José Santana de León, don Cayetano García Flores, don Rafael Mengual Bordería y don Luis Valle Peñate Consejeros de Educación de la Delegación Provincial de Las Palmas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros de Educación de la provincia de Las Palmas a los siguientes señores:

Apartado h), don Juan José Santana de León;

Apartado k) don Cayetano García Díaz Flores y don Rafael Mengual Bordería;

Apartado n), don Luis Valle Peñate,

con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Las Palmas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao a don José María Ruiz Soroa.*

Ilmos. Sres.: Como resultado de las oposiciones verificadas en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 285 del 29-11-71), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Derecho Marítimo», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, a don José María Ruiz Soroa, nacido el 5 de mayo de 1947, número de inscripción en el Registro de Personal A05CO000111.

Este Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, fue establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boada.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.